



Nit: 890000464-3

## Secretaría Desarrollo Económico

### SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

#### AVISO.

La Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Armenia, considerando que las personas que se relacionarán a continuación, fueron citadas mediante comunicación escrita el día 20 de Diciembre de 2017 y no comparecieron a ser notificados personalmente, procede a notificar por medio del presente aviso las causales por las cuales se iniciará proceso de declaración de vacancia de cada uno de locales comerciales de la Plaza de Mercado Minorista del Municipio de Armenia que les fueron adjudicados.

Las causales para declaración de vacancia se encuentran contenidas en el artículo décimo primero del Decreto 022 de 2009:

*“Artículo Décimo Primero del Decreto 022 de 2009: Recuperación de espacios: Los espacios adjudicados podrán ser recuperados y saneados cuando se cumpla al menos una de las siguientes causales:*

(...)

1. *Incumplimiento por parte del adjudicatario en el pago de la cuota de administración por dos (2) periodos mensuales consecutivos.*
2. *Que sin justa causa permanezca cerrado al público por más de diez (10) días consecutivos.*
3. *Que sin justa causa permanezca cerrado al público por más de cuatro (4) días a la semana durante un mes.*
4. *Que el espacio no sea utilizado para la actividad que se destinó en las normas y protocolos pertinentes.*
5. *Que el adjudicatario sea condenado penalmente en la modalidad de dolo.*
6. *Incumplimiento reiterado, por parte del adjudicatario de normas de convivencia, orden público, salubridad y consignadas en el reglamento interno de la plaza”*

En consecuencia, se procede a publicar el presente aviso en lugar visible de las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, de la Plaza de Mercado Minorista del Municipio de Armenia, y la página oficial de la Alcaldía de Armenia (Notificaciones por aviso.), por un término de diez (10) días hábiles contados desde el día de fijación hasta el día de desfijación del mismo.

Cabe destacar que en un término no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, podrán presentar los descargos del caso o en su defecto presentar el recibo de pago de la deuda con la administración.

Pasado dicho término la Secretaría de Desarrollo Económico emitirá resolución por medio del cual se declarará en vacancia los locales de la Plaza de Mercado Minorista de Armenia que se relacionarán a continuación, contra la cual proceden los recursos de reposición ante el administrador y el de apelación ante el ente

R-AM-SGI-001 Versión 002  
Fecha: 01/11/2017

  
**Armenia**  
la ciudad que Queremos  
- Alcaldía -





NIT: 890000464-3

### Secretaría Desarrollo Económico

administrador, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación y se resolverá dentro de los términos establecidos de la ley 1437 de 2011.

Lo anterior de conformidad con el artículo Noveno del Decreto 022 de 2009, que reza lo siguiente:

**Artículo Noveno:** "El secretario de Desarrollo económico o quien haga sus veces, es el titular exclusivo de la facultad de adjudicación de espacios fiscales de la Plaza, así como de la suscripción de los contratos de adjudicación pertinentes.

En desarrollo de lo anterior, las solicitudes de adjudicación deberán dirigirse al funcionario en mención, quien determinara la necesidad, posibilidad, conveniencia y oportunidad de la adjudicación.

**De igual manera la recuperación y saneamiento de espacios adjudicados no utilizados o mal utilizados será facultad del funcionario en mención o quien haga sus veces."**

Negrilla y subrayado por fuera del texto.

A continuación se relacionan las personas y sus respectivos locales, que se entenderán notificadas con la constancia de fijación y desfijación del presente aviso:

#### PABELLÓN DE GRANOS:

	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	Local
1	Egidio Ríos Arias	G-009A
2	Jackeline Robayo Londoño	G-012A
3	Egidio Ríos Arias	G-016A
4	Hernando Pemberthy Saavedra	G-020A
5	Oscar Andrés Hurtado	G-026D
6	Antonio María Salgado	G-032
7	Alexander Castrillón Bobadilla	G-033D
8	Jacqueline Valbuena Zabala	G-036B
9	Gildardo López Giraldo	G-047I
10	Cecilia Patiño Gómez	G-062E
11	Harold Álvarez Paramo	G-064E
12	José Ananías Salinas Suarez	G-077E
13	José Ananías Salinas Suarez	G-078E

#### PABELLÓN DE RESTAURANTES:

	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	Local
1	Maryury Orozco Ante	CU-006E
2	Alberto Martínez Aguirre	CU-033D
3	Alberto Martínez Aguirre	CU-034D

R-AM-SGI-001 Versión 002  
Fecha: 01/11/2017





Nit. 890000464-3

**Secretaría Desarrollo Económico**

**PABELLÓN DE CAFETERÍAS:**

	<b>NOMBRE DEL ADJUDICATARIO</b>	<b>Local</b>
1	Ana Elcy Cifuentes	CD-001B
2	Carlos Abel Córdoba	CD-019A
3	Cecilia Espitia	CD-033I
4	María Isabel Romero	CD-048A

**PABELLÓN DE VERDURAS:**

	<b>NOMBRE DEL ADJUDICATARIO</b>	<b>Local</b>
1	María Jesús Murcia Barbosa	V-124D
2	María Jesús Murcia Barbosa	V-125D
3	Gerardo Antonio Yepes Naranjo- Edilma Naranjo Reyes	V-147F
4	Gerardo Antonio Yepes Naranjo- Edilma Naranjo Reyes	V-148F
5	Víctor Antonio Rojas Pescador.	V-159D
6	Ana Lucía Niño Ulloa	G-165D
7	José Saúl Angulo Niño	V-166D
8	Edilma Naranjo Reyes	V-167G
9	Edilma Naranjo Reyes	V-168G
10	Gildardo Bermúdez	V-077D
11	Gildardo Bermúdez	V-78D
12	Sin Adjudicatario	V-064
13	Sin Adjudicatario	V-133D

**PABELLÓN DE MERCANCÍAS:**

	<b>NOMBRE DEL ADJUDICATARIO</b>	<b>Local</b>
1	Jesús Orlando González (Grupo musical Cámara de Comercio)	M-004
2	Jaidi Martínez Riaño	M-013B
3	Leonar Andrés Gutiérrez	M-026
4	Martha Lucía Guzmán Arias	M-037G
5	Antonio María Correa Giraldo	M-050H
6	Jorge Andrés Quiroga Chavarro	M-055G
7	Jesús Albeiro Velandia	M-087H
8	Andrea Stephania López Castillo	M-102B
9	Orlando Valencia Rodríguez	M-112B
10	Adolfo Hoyos Meneses	M-127B

R-AM-SQ1-001 Versión 002  
Fecha: 01/11/2017





NIT: 890000464-3

## Secretaría Desarrollo Económico

### PABELLÓN DE CARNES:

	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	Local
1	Luz Dary Marín de Galeano	C-051E
2	Julio Ernesto Toro Giraldo	C-037 <sup>a</sup>
3	José Omar Mora Coronado	C-054C
4	José Omar Mora Coronado	C-055C
5	José Omar Mora Coronado	C-056A
6	José Omar Mora Coronado	C-080C
7	Sin adjudicatario	C-027G
8	Sin adjudicatario	C-028B
9	Sin adjudicatario	C-029B
10	Sin adjudicatario	C-040
11	Sin adjudicatario	C-043
12	Sin adjudicatario	C-075
13	Sin adjudicatario	C-083
14	Sin adjudicatario	C-084
15	Sin adjudicatario	C-085
16	Sin adjudicatario	C-091
17	Sin adjudicatario	C-093A
18	Sin adjudicatario	C-100
19	Sin adjudicatario	C-101
20	Sin adjudicatario	C-110G
21	Sin adjudicatario	C-131E
22	Sin adjudicatario	C-140
23	Sin adjudicatario	C-141
24	Sin adjudicatario	C-144
25	Sin adjudicatario	C-150
26	Sin adjudicatario	C-151

R-AM-SGI-001 Versión 002  
Fecha: 01/11/2017

  
**Armenia**  
la ciudad que Queremos  
· Alcaldía ·





Nit: 890000464-3

## Secretaría Desarrollo Económico

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Armenia Quindío a los dieciséis (16) días del mes de Abril del año 2018

Se fija el presente **Aviso** en lugar visible de las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, de la Plaza de Mercado Minorista del Municipio de Armenia y la página oficial de la Alcaldía de Armenia. (Notificaciones por aviso.) hoy a las 8 am por el tiempo legal del diez (10) días hábiles.

~~16~~ ABR 2018

**Fernando Giraldo Flórez.**  
Secretario de Desarrollo Económico. (E)  
Alcaldía de Armenia.

**CONSTANCIA DE DESFIJACION:** El presente Aviso estuvo fijado en lugar visible de las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, de la Plaza de Mercado Minorista del Municipio de Armenia, y la página oficial de la Alcaldía de Armenia. (Notificaciones por aviso.) por el término de diez (10) días hábiles. El presente aviso se desfija hoy \_\_\_\_\_ las 6: 00 P.M

**Fernando Giraldo Flórez.**  
Secretario de Desarrollo Económico. (E)  
Alcaldía de Armenia.

Elaboró: Steven Sepulveda  
Revisó: Orlando Yara, Rubén Henao.

R-AM-SGI-001 Versión 002  
Fecha: 01/11/2017

  
**Armenia**  
la ciudad que Queremos  
- Alcaldía -

